

Acuerdo de 25 de marzo de 2014 de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas, por el que se

TITULACIÓN	ORIGEN	DESTINO	CRÉD.	NOTA
Técnico Superior en Animación de actividades Físicas y Deportivas. LOGSE		No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.		
Técnico Superior en Administración y Finanzas. LOGSE/LOE	Titulación	27301 Contabilidad Financiera I	6	Apto
		27315 Análisis y Valoración de las Operaciones Financieras	6	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
		27359 Prácticas en Empresa II	6	Apto
		Créditos optativos	6	Apto
Técnico Superior en Secretariado. LOGSE	Titulación	27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
Técnico Superior en Asistencia a la dirección . LOE	Titulación	27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
Técnico Superior en Comercio Internacional. LOGSE/LOE	Titulación	27303 Introducción al Marketing	6	Apto
		27315 Análisis y Valoración de las Operaciones Financieras	6	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
		27359 Prácticas en Empresa II	6	Apto
		27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		Créditos optativos	1	Apto
Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing . LOGSE	Titulación	27303 Introducción al Marketing	6	Apto
		27318 Introducción a la Investigación de Mercados	6	Apto
		27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
		27359 Prácticas en Empresa II	6	Apto
		Créditos optativos	1	Apto
Técnico Superior en Gestión de Ventas y espacios comerciales. LOE	Titulación	27303 Introducción al Marketing	6	Apto
		27318 Introducción a la Investigación de Mercados	6	Apto
		27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
		27359 Prácticas en Empresa II	6	Apto
		Créditos optativos	1	Apto
Técnico Superior en Marketing y Publicidad LOE	Titulación	27303 Introducción al Marketing	6	Apto
		27318 Introducción a la Investigación de Mercados	6	Apto
		27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
		27359 Prácticas en Empresa II	6	Apto
		Créditos optativos	1	Apto

Técnico Superior en Gestión del Transporte. LOGSE	Titulación	27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
Técnico Superior en Transporte y Logística. LOE	Titulación	27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
Técnico Superior en Servicios al Consumidor. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.			
Técnico Superior en Animación Turística. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.			
Técnico Superior en Agencias de Viaje y Gestión De Eventos. LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.			
Técnico Superior en Agencias de Viaje. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.			
Técnico Superior en Dirección de Cocina. LOE	Titulación	27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
Técnico Superior en Restauración. LOGSE	Titulación	27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
Técnico Superior en Dirección en Servicios de Restauración. LOE	Titulación	27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)	5	Apto
		27347 Prácticas en Empresa I	6	Apto
Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas. LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.			
Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.			

Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos. LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Gestión de Alojamientos. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Imagen. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos. LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Proyectos Audiovisuales y Espectáculos. LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.

Técnico Superior en Sonido. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos. LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Documentación Sanitaria. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Integración Social. LOGSE/ LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Educación Infantil. LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Animación Sociocultural. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Animación sociocultural y turística. LOE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Técnico Superior en Interpretación del Lenguaje de Signos. LOGSE	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.
Enseñanzas artísticas de Grado: Música, Danza, Arte Dramático	No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.